

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. 32065001-082-17
“Suministro de Placas Vehiculares y Calcomanías 2017-2018 para la Secretaría de
Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 02 de Noviembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Nacional No. 32065001-082-17 para la contratación del “Suministro de Placas Vehiculares y Calcomanías 2017-2018 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California”.

La C. Grecia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Nacional número 32065001-082-17, para la contratación del “Suministro de Placas Vehiculares y Calcomanías 2017 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California”:

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los servicios mencionados objeto de esta licitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
Lazos Internacionales, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el paquete único de esta licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
Placas y Señalamientos Mexicanos, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el Paquete Único, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para el Paquete Único, quedó establecido en el punto 3.1 De Los Bienes a Licitar, en el inciso 4) de Las Especificaciones Técnicas y en el punto 8.1 incisos H) de las bases de licitación, que ésta debía de contar, entre otras características, con:</p>

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

3.- DE LOS BIENES A LICITAR.

3.1. Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán participar para la adjudicación de la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación y con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016.

El licitante deberá presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas que integran el **Paquete Único**, según se indica en las especificaciones técnicas de estas bases de licitación, en caso contrario su propuesta será **desechada**. "La Convocante" adjudicará el **Paquete Único** al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de licitación y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. No serán aceptadas proposiciones alternativas que demeriten la calidad de los insumos. En caso de que el precio también sea el mismo, se adjudicará mediante el proceso de insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las Especificaciones Técnicas de estas bases de licitación son las siguientes:

**Paquete Único
"Placas y Calcomanías"**

Se deberá cumplir con las características que dicta el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de Septiembre de 2000. Así como la Norma Oficial Mexicana vigente NOM-001-SCT-2-2016 de fecha 24 de Junio del 2016.

4) Las Placas deberán cumplir con los elementos de seguridad señalados en el subtítulo 5.3, subpuntos 5.3.1 al 5.3.6.3 y 5.3.11.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.

8.1 Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante, los cuales deberán presentarse sellados y firmados por el representante legal. La proposición constará de los siguientes documentos:

H) Muestra Física. El licitante participante deberá presentar un juego de muestras físicas (Placa delantera y trasera) para cada una de las siguientes **Partidas: Partida 1 Servicio: "Transporte Privado Automóvil" (Nacional); Partida 2 Servicio: "Transporte Privado Camión" (Nacional); Partida 3 Servicio: "Transporte Privado Autobús" (Nacional); Partida 6 Servicio: "Transporte Privado Local Fronterizo Automóvil"; Partida 7 Servicio: "Transporte Privado Local Fronterizo Camión"; Partida 8 Servicio: "Transporte Público Local Automóvil" (Taxi Nacional); Partida 9 Servicio: "Transporte Público Local Autobús" (Pasajeros Nacional); Partida 10 Servicio: "Transporte Corporaciones Policiacas y de Vigilancia Automóvil".** Para las siguientes partidas se presentará una pieza para cada una de éstas: **Partida 4 Servicio: "Transporte Privado Remolque" (Nacional); Partida 5 Servicio: "Transporte Privado Motocicleta"**

(Nacional); Partida 11 Servicio: "Transporte Corporaciones Policiacas y de Vigilancia Motocicleta".

Asimismo se deberá presentar muestra de la calcomanía para cada una de las muestras físicas solicitadas en las que aplica; se deberá indicar en ellas (placas) el nombre del licitante participante e identificando claramente a que partida corresponde cada una; dichas muestras deberán integrar la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas establecidas en el punto 3.1 de estas bases de licitación, así como de conformidad con la muestras gráficas que se presentan en el **punto 3.1** de estas bases de licitación. En caso de que la muestra no incluya la calcomanía solicitada, así como el incumplimiento en la presentación de alguno de los requisitos arriba solicitados, será motivo para **desechar** la propuesta.

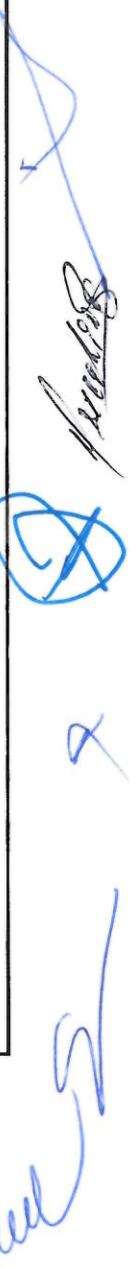
Las muestras físicas de las placas que se presenten deberán llevar la matrícula según lo establecido en el diseño proporcionado en el **punto 3.1** de las presentes bases de licitación.

Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será **desechada**.

Con el propósito de verificar que los bienes ofertados por los licitantes en sus propuestas técnicas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación y con la norma oficial mexicana NOM-001-SCT-2-2016, antes deberán adjuntar a la muestra física el dictamen emitido por el **CENTRO DE INVESTIGACIONES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**; en el cual se compruebe el cumplimiento con la norma NOM-001-SCT-2-2016, así como con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo A de estas bases de invitación, en caso contrario su propuesta será **desechada**.

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para el **Paquete Único**, se aprecia en las muestras físicas de placas vehiculares correspondientes a la totalidad de la partidas no cuentan con los dos sellos grabados en la película reflejante que corresponden a las siglas de la SCT, y al número de registro del fabricante responsable de la manufactura; lo anterior en apego a lo señalado en el subpunto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016, y tal como se especifica en el inciso 4) de la primera sección de las Especificaciones Técnica del Paquete Único, que se describe en el punto 3.1 DE LOS BIENES A LICITAR, de las Bases de Licitación. Incumpliendo así con lo establecido en el punto 3.1 de los Bienes a Licitar, en el inciso 4) de Las Especificaciones Técnicas y en el punto 8.1 inciso H) de estas bases de licitación. Por lo que la convocante dictamina desechar su propuesta para el Paquete Único.

	<p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso H, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para el Paquete Único.</p>
<p>Troquelados e impresos, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el Paquete Único, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para el Paquete Único, quedó establecido en el punto 3.1 De Los Bienes a Licitar, en el inciso 4 y 7) de Las Especificaciones Técnicas y en el punto 8.1 incisos A y H) de las bases de licitación, que ésta debía de contar, entre otras características, con:</p> <p><u>3.- DE LOS BIENES A LICITAR.</u></p> <p><i>3.1. Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán participar para la adjudicación de la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación y con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016.</i></p> <p><i>El licitante deberá presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, según se indica en las especificaciones técnicas de estas bases de licitación, en caso contrario su propuesta será desecheda. "La Convocante" adjudicará el Paquete Único al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de licitación y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. No serán aceptadas proposiciones alternativas que demeriten la calidad de los insumos. En caso de que el precio también sea el mismo, se adjudicará mediante el proceso de insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.</i></p>



Las Especificaciones Técnicas de estas bases de licitación son las siguientes:

**Paquete Único
"Placas y Calcomanías"**

Se deberá cumplir con las características que dicta el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de Septiembre de 2000. Así como la Norma Oficial Mexicana vigente NOM-001-SCT-2-2016 de fecha 24 de Junio del 2016.

- 4) Las Placas deberán cumplir con los elementos de seguridad señalados en el subtítulo 5.3, subpuntos 5.3.1 al 5.3.6.3 y 5.3.11.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.**

Partida 10 inciso 7:

En el recuadro central de la placa debe llevar el código de la Entidad Federativa (02), seguido del nombre de ésta (Baja California México) con tipo de letra Frutiger Bold Italic 24 puntos, **en color Pantone 7692 C** con medidas de 97.344 mm x 9.271 mm; y debajo de éste el nombre del tipo de servicio con tipo de letra Frutiger Italic regular 16 puntos, también en Pantone 7692 C, con medidas de 10.23 mm x 8.27 mm.

Partida 11 inciso 7:

En el recuadro central de la placa debe llevar el código de la Entidad Federativa (02), seguido del nombre de ésta (Baja California México) con tipo de letra Frutiger Bold Italic 24 puntos, Frutiger Bold Italic 24 puntos **en color Pantone 7692 C** con medidas de 81.79 mm x 7.79 mm; y debajo de éste el nombre del tipo de servicio con tipo de letra Frutiger Italic regular 16 puntos, también en color Pantone 7692 C con medidas de 8.23 mm x 9.20 mm.

- 8.1** Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante, los cuales deberán presentarse sellados y firmados por el representante legal. La proposición constará de los siguientes documentos:

- A) Propuesta Técnica.-** Utilizando para ello el forma proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación respecto a los bienes que se propone suministrar en origen debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para **desechar** la propuesta; cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Esta deberá contener una explicación detallada de las características técnicas del bien propuesto incluyendo la garantía de los mismos, todo ello de conformidad con los puntos 3.1 y 12 de estas bases de licitación; el no presentar la propuesta técnica como se indica en este inciso será motivo de **desechamiento**.
NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité de Adquisiciones y por lo menos un licitante, asistiere alguno.

H) **Muestra Física.** El licitante participante deberá presentar un juego de muestras físicas (Placa delantera y trasera) para cada una de las siguientes **Partidas: Partida 1 Servicio: "Transporte Privado Automóvil" (Nacional); Partida 2 Servicio: "Transporte Privado Camión" (Nacional); Partida 3 Servicio: "Transporte Privado Autobús" (Nacional); Partida 6 Servicio: "Transporte Privado Local Fronterizo Automóvil"; Partida 7 Servicio: "Transporte Privado Local Fronterizo Camión"; Partida 8 Servicio: "Transporte Público Local Automóvil" (Taxi Nacional); Partida 9 Servicio: "Transporte Público Local Autobús" (Pasajeros Nacional); Partida 10 Servicio: "Transporte Corporaciones Policiacas y de Vigilancia Automóvil".** Para las siguientes partidas se presentará una pieza para cada una de éstas: **Partida 4 Servicio: "Transporte Privado Remolque" (Nacional); Partida 5 Servicio: "Transporte Privado Motocicleta" (Nacional); Partida 11 Servicio: "Transporte Corporaciones Policiacas y de Vigilancia Motocicleta".** Asimismo se deberá presentar muestra de la calcomanía para cada una de las muestras físicas solicitadas en las que aplica; se deberá indicar en ellas (placas) el nombre del licitante participante e identificando claramente a que partida corresponde cada una; dichas muestras deberán integrar la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas establecidas en el punto 3.1 de estas bases de licitación, así como de conformidad con la muestras gráficas que se presentan en el **punto 3.1** de estas bases de licitación. En caso de que la muestra no incluya la calcomanía solicitada, así como el incumplimiento en la presentación de alguno de los requisitos arriba solicitados, será motivo para **desechar** la propuesta.

Las muestras físicas de las placas que se presenten deberán llevar la matricula según lo establecido en el diseño proporcionado en el **punto 3.1** de las presentes bases de licitación.

Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será **desechada**.

Con el propósito de verificar que los bienes ofertados por los licitantes en sus propuestas técnicas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación y con la norma oficial mexicana NOM-001-SCT-2-2016, antes deberán adjuntar a la muestra física el dictamen emitido por el **CENTRO DE INVESTIGACIONES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**; en el cual se compruebe el cumplimiento con la norma NOM-001-SCT-2-2016, así como con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo A de estas bases de invitación, en caso contrario su propuesta será **desechada**.

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para el **Paquete Único**, se aprecia en las muestras físicas de placas vehiculares correspondientes a la totalidad de la partidas no cuentan con los dos sellos grabados en la película reflejante que corresponden a las siglas de la SCT, y al número de registro

del fabricante responsable de la manufactura; lo anterior en apego a lo señalado en el subpunto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016, y tal como se especifica en el inciso 4) de la primera sección de las Especificaciones Técnica del Paquete Único, que se describe en el punto 3.1 DE LOS BIENES A LICITAR, de las Bases de Licitación, como también se aprecia en la propuesta técnica Anexo 1, en la partida 10 y 11 del servicio de: Corporaciones Policiacas y de Vigilancia de Automóvil y de Motocicleta, en el inciso 7) de las características se indica por parte del licitante que el color de la letra del recuadro central es Blanco, cuando el color requerido en bases es Pantone 7692 C. Incumpliendo así con lo establecido en el punto 3.1 de los Bienes a Licitación, en el inciso 4) de Las Especificaciones Técnicas y en el punto 8.1 inciso H) de estas bases de licitación. Por lo que la convocante dictamina desechar su propuesta para el Paquete Único.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A y H, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se **desecha su propuesta para el Paquete Único.**



Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones", acuerda:

Licitación No. 32065001-082-17. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **Lazos Internacionales, S.A. de C.V.**, para el paquete único; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.



Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes: **Troquelados e Impresos, S.A. de C.V. y Placas y Señalamientos, S.A. de C.V. para el Paquete Único**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases y lo establecido en la Junta de Aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichos paquetes.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

----- **APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Lazos Internacionales, S.A. de C.V.	Costo unitario \$18,347,795.00 M.N Más IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Lazos Internacionales, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

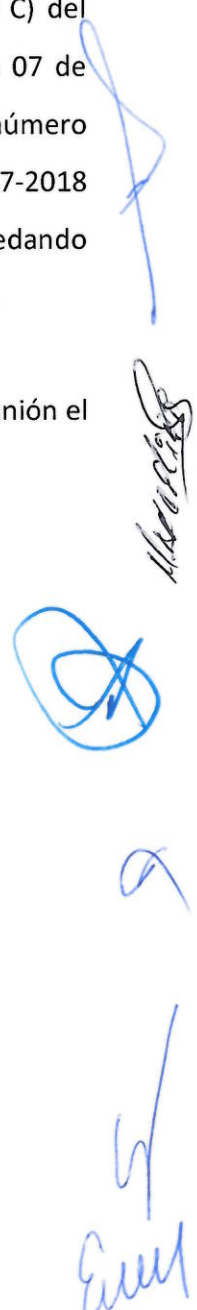
[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Licitación No. 32065001-082-17.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos O) y P) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la hoja no. 24 y 25 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 11:00 horas del día 07 de Noviembre de 2017 para dar a conocer el Fallo de la presente licitación identificada con el número 32065001-082-17 para la contratación del "Suministro de Placas Vehiculares y Calcomanías 2017-2018 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.



“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”

GRECIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

ORGANO SOLICITANTE

ALVARO ISRRAEL LEDEZMA FELIX

En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

“VOCAL”

ANTONIO ZAVALA DURAN

En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

“VOCAL”

ERNESTO HERNANDEZ UNZON

En Representación del Director Administrativo de la
Oficialía Mayor de Gobierno

“OFICIALIA MAYOR”

JAVIER OCAMPO PAYAN
Dirección de Adquisiciones

ANEXO



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature, a circular mark, and the name 'Emy'.

LICITANTES:

EMPRESA: Troquelados E Impresos

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Miguelino Escobar Talledor

FIRMA: 

EMPRESA: Lozos Internacionales, S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Aristides Florentino Rogel

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____